Nota Nº 40/2021

Loma Plata, 17 de febrero de 2021.

SEÑOR
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted en nombre y representación de la Municipalidad de Loma Plata a objeto de RESPONDER a la observación según Nota DNC Nº 2006/2021.

El aspecto observado, en relación al objeto del presente llamado, que los bienes que se pretenden adquirir a través del proceso de referencia se encuentran enmarcados en la normativa vigente en cuanto a la suspensión de uniformes institucionales.

La misma normativa establece excepciones destinadas a la fuerza pública, personal sanitario, entre otros.

En ese sentido, los uniformes que se pretenden adquirir son para el personal que cumple funciones como POLICA MUNICIPAL, el cual se encarga de resguardar el ordenamiento en el tránsito, pero así también, ordenanza mediante cumplen funciones de controlar el cumplimiento de leyes, resoluciones, ordenanzas, decretos sobre las medidas sanitarias implementadas.

Para el Relleno Sanitario Municipal y el personal de limpieza de la institución se debe prever tapabocas y guantes por las funciones que desempeñan, ya que están constantemente expuestos al virus y cualquier otro tipo de enfermedades.

La solicitud de uniforme para el personal de limpieza del edificio municipal responde a la cobertura de servicios que deben brindar para mantener limpio y saludable el ambiente, cuidando en todo momento las medidas sanitarias en el marco de la Pandemia por COVID.

Sin otro particular y aguardando una acogida favorable, me despido.

Atentamente

Lic. Alice Gamarra.
Secretaria General.

Prof. Walter Stockl.
Intendente Municipal